

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 diciembre de 2025

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 diciembre de 2025

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	4
Estado de resultados integrales	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo	D	7
Notas a los estados financieros		8
Informe del contador público sobre el control interno, normativa y sistemas		59



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
y a la Superintendencia General de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se extiende hasta el 16 de febrero de 2026. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica
16 de febrero de 2026

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116FID001004811 vence 30-set.-2026
Timbre Ley 6663 ₡1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 902970450
Nombre del Cliente:
Popular Seguros Correduría de
Seguros S.A.
Identificación del cliente:
3101567982
Dirigido a:
Popular Seguros Correduría de
Seguros S.A.
Fecha:
23-02-2026 08:59:26 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26708



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2025
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
 (Cifras en colones exactos)

	Notas	2025	2024
Activo			
Disponibilidades	4	€ 42,218,773	€ 191,994,951
Entidades financieras del país		42,218,773	191,994,951
Inversiones en Instrumentos Financieros	5	25,769,408,363	21,132,163,981
Al valor razonable con cambios en resultados		740,763,268	633,937,990
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	24,623,498,992	19,995,528,225
Al costo amortizado		0	157,256,568
Productos por cobrar asociados a inversiones		407,761,600	351,193,919
Estimación por deterioro		(2,615,497)	(5,752,721)
Cuentas y Comisiones por Cobrar	6	735,354,857	671,076,840
Comisiones por cobrar		633,241,255	562,903,356
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		92,446,471	98,395,832
Otras cuentas por cobrar		9,667,491	9,778,019
(Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(360)	(367)
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	7	135,518,720	154,594,527
Otros Activos	8	1,230,556,301	751,901,626
Activos intangibles		199,925,475	253,088,356
Otros activos		1,030,630,826	498,813,270
Total Activo		€ 27,913,057,014	€ 22,901,731,925
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el Público		€ 6,725,105	€ 5,566,380
A plazo	9	6,725,105	5,566,380
Obligaciones con Entidades		55,116,091	55,116,091
A plazo	9	55,116,091	55,116,091
Cuentas por Pagar y Provisiones		1,929,922,638	2,224,659,313
Provisiones	10	191,458,954	284,721,562
Impuesto sobre la renta diferido		89,680,442	133,350,604
Otras cuentas por pagar		1,648,783,242	1,806,587,147
Total Pasivo		€ 1,991,763,834	€ 2,285,341,784
Patrimonio			
Capital Social	12	€ 4,000,000,000	€ 4,000,000,000
Capital pagado		4,000,000,000	4,000,000,000
Ajustes al Patrimonio- Otros Resultados Integrales	12	266,854,259	348,174,309
Ajuste al valor de los activos		266,854,259	348,174,309
Reservas	12	800,000,000	638,892,966
Reserva legal		800,000,000	638,892,966
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		15,468,215,832	11,251,463,553
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		15,468,215,832	11,251,463,553
Resultado del Periodo		5,386,223,089	4,377,859,313
Utilidad o excedente del periodo		5,386,223,089	4,377,859,313
Total Patrimonio		25,921,293,180	20,616,390,141
Total Pasivo y Patrimonio		€ 27,913,057,014	€ 22,901,731,925
Cuentas Contingentes Deudoras	17	6,725,105	5,566,380
Cuentas de Orden Deudoras	17	540,975,875	479,569,227
Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras		540,975,875	479,569,227

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
 Contador

MBA. Johanna Montero Araya
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
 Auditor Interno

Céd. 3101567982

POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE
 SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Atención: SUGES

Registro Profesional: 33055

Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE
 JOHANNA

Estado de Situación Financiera

2025-02-23 08:50:11 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: hnw1kl8D
<https://timbres.contador.co.cr>



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Resultados Integral
 Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
 (Cifras en colones exactos)

Cuadro B

	Notas	2025	2024
Ingresos Financieros	13	¢ 1,637,214,687	¢ 1,404,881,453
Por disponibilidades		6,056,218	8,816,049
Por inversiones en instrumentos financieros		1,628,927,664	1,390,358,411
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2,230,805	5,706,993
Gastos Financieros		36,782,720	63,903,562
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		3,169,029	8,304,200
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, neto		30,642,218	49,160,421
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2,971,473	6,438,941
Por estimación de deterioro de activos		39,894,880	45,504,414
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		40,548,157	96,656,874
Resultado Financiero		1,601,085,244	1,392,130,351
Otros Ingresos de Operación	14	10,395,618,703	9,355,389,617
Por comisiones por servicios		10,354,626,992	9,297,211,222
Por otros ingresos operativos		40,991,711	58,178,395
Otros Gastos de Operación	15	560,155,602	958,651,807
Por comisiones por servicios		345,739,024	656,570,180
Por provisiones		34,770,630	123,883,377
Por otros gastos con partes relacionadas		139,712,001	139,469,279
Por otros gastos operativos		39,933,947	38,728,971
Resultado Operacional Bruto		11,436,548,345	9,788,868,161
Gastos Administrativos	16	3,388,247,086	3,227,402,192
Por gastos de personal		2,510,126,629	2,372,905,921
Por otros gastos de administración		878,120,457	854,496,271
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la Utilidad		8,048,301,259	6,561,465,969
Impuesto sobre la renta	11	2,418,952,797	1,977,428,047
Gasto por impuesto de renta diferido		49,352,128	100,661,391
Disminución del impuesto sobre la renta		(47,675,793)	(91,326,761)
Participaciones legales sobre la utilidad		241,449,038	196,843,979
Resultado del Periodo	¢	5,386,223,089	¢ 4,377,859,313
<u>Otros resultados integrales, neto de impuesto</u>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(81,320,050)	92,158,144
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto		(81,320,050)	92,158,144
Resultados integrales totales del periodo	¢	5,304,903,039	¢ 4,470,017,457

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
 Contador

MBA. Johanna Montero Araya
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
 Auditor Interno

Céd. 3101567982

POPULAR SEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Atención: SUGESE

Registro Profesional: 33055

Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE JOHANNA

Estado de Resultados Integral

2025-02-23 08:50:12 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: hnw1kL8D
<https://timbres.contador.co.cr>



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
 (Cifras en colones exactos)

Notas	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2024	¢ 2,100,000,000	420,000,000	256,016,165	13,370,356,519	16,146,372,684
Resultado del periodo	0	0	0	4,377,859,313	4,377,859,313
Aporte de Capital	12.a 1,900,000,000	0	0	(1,900,000,000)	0
Asignación de la reserva legal	0	218,892,966	0	(218,892,966)	0
Subtotal	1,900,000,000	218,892,966	0	2,258,966,347	4,377,859,313
<u>Otros Resultados Integrales</u>					
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros	0	0	154,499,004	0	154,499,004
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	0	0	(62,340,860)	0	(62,340,860)
Subtotal	0	0	92,158,144	0	92,158,144
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12 ¢ 4,000,000,000	638,892,966	348,174,309	15,629,322,866	20,616,390,141
Saldo al 01 de enero de 2025	¢ 4,000,000,000	638,892,966	348,174,309	15,629,322,866	20,616,390,141
Resultado del periodo	0	0	0	5,386,223,089	5,386,223,089
Asignación de la reserva legal	0	161,107,034	0	(161,107,034)	0
Subtotal	0	161,107,034	0	5,225,116,055	5,386,223,089
<u>Otros Resultados Integrales</u>					
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros	0	0	(101,545,189)	0	(101,545,189)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	0	0	20,225,139	0	20,225,139
Subtotal	0	0	(81,320,050)	0	(81,320,050)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	12 ¢ 4,000,000,000	800,000,000	266,854,259	20,854,438,921	25,921,293,180

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
 Contador

MBA. Johanna Montero Araya
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
 Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
 Auditor Interno

Céd. 3101567982
 POPULAR SEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
 Atención: SUGESE
 Registro Profesional: 1985
 Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE JOHANNA
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 2025-02-23 09:50:12 -0600



VERIFICACIÓN: hnw1kL8D
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

Cuadro D



Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de flujos de efectivo
 Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
 (Cifras en colones exactos)

		2025		2024
	Notas		Notas	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación				
Resultado del periodo	¢	5,386,223,089		4,377,859,313
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Aumento /Disminución por:				
Gasto por depreciaciones y amortizaciones	7 y 8	203,849,824	7 y 8	155,886,843
Gasto por provisiones legales		866,778		93,242,103
Gasto por estimación de deterioro de comisiones		1,833,682		201,124
Ingreso por disminución de estimación de deterioro de comisiones		(1,833,689)		(201,357)
Ingreso por reversión salario escolar	11	0	11	(55,180,883)
Ingreso por disminución de otras provisiones		(13,161,796)		(8,994,582)
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros		38,061,197		45,303,290
Ingreso por disminución de estimación de deterioro de instrumentos financieros		(25,552,671)		(87,460,935)
Ingreso por intereses en instrumentos financieros		(1,628,927,664)		(1,390,358,411)
	¢	<u>3,961,358,750</u>		<u>3,130,296,505</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación (Aumento /Disminución) por:				
Cuentas y comisiones por cobrar		(64,278,010)		(118,860,528)
Otros activos		(4,850,559)		(19,189,842)
Productos por cobrar sobre inversiones		1,572,359,983		1,331,592,508
Obligaciones con el público y con entidades		1,158,725		(56,744,308)
Otras cuentas por pagar diversas		(282,441,656)		692,142,625
Efectivo neto provisto en actividades de operación	¢	<u>5,183,307,233</u>		<u>4,959,236,960</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión (Aumento/Disminución) por:				
Adquisición de mobiliario y equipo	7	(58,700,591)	7	(99,000,327)
Software	8	(72,910,545)	8	(230,722,118)
Aplicaciones automatizadas en desarrollo		(526,966,997)		(309,337,181)
Inversiones en instrumentos financieros	5	(2,686,613,966)	5	(3,429,543,480)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	¢	<u>(3,345,192,099)</u>		<u>(4,068,603,106)</u>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		1,838,115,134		890,633,854
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo		2,641,317,814		1,750,683,960
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	¢ 4	<u>4,479,432,948</u>	4	<u>2,641,317,814</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
 Contador

MBA. Johanna Montero Araya
 Gerente General

Lic. José Martín Barahona Jiménez
 Gerente Administrativo Financiero

Msc Ronald Benavides Umaña
 Auditor Interno

Céd. 3101567982
 POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE
 SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Atención: SUGESE

Registro Profesional: 33055

Contador: CASTILLO CERDAS KATHERINE
 JOHANNA

Estado de Flujos de Efectivo

2025-02-23 08:50:13 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: hnw1kl8D
<https://timbres.contador.co.cr>

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024)

(Cifras colones exactos)

Nota 1. Información general

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones como Sociedad Agencia de Seguros. En setiembre de 2020 se inscribió como Correduría de Seguros bajo la licencia SC-20-133 como se detalla en la nota 22 b.

Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Sociedad es una subsidiaria propiedad 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC, el Banco).

Para efecto de la publicación oficial de este informe, podrán consultarse las siguientes direcciones electrónicas:

Popular Seguros Correduría de Seguros:

<https://popularseguros.com/index.php/documentos-e-informes/#1562032627371-9e772797-d8be>

Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

<https://www.bancopopular.fi.cr/popular-seguros/estados-financieros>

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Base contable

La situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, el CONASSIF aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Políticas contables

a) Moneda extranjera

El registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, deberá utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera, según lo dispuesto en el Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes Acuerdo SUGEF 30-18).

b) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cambio se estableció en ¢495.78 y ¢506.66 y ¢501.42 y ¢512.73 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, al corte de diciembre 2025 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢87,539,454 (diciembre de 2024 ¢185,806,248) y ganancias por ¢56,897,236 (diciembre de 2024 ¢136,645,827), las cuales se incluyen como pérdida neta por ¢30,642,218 en el estado de resultados (diciembre de 2024 ¢49,160,421).

c) Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen madurez no mayor a dos meses.

d) Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas producto de la venta efectiva de pólizas de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las Aseguradoras. Son recuperables en el corto plazo, por lo que se deben estimar cuando se encuentran en morosidad.

e) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Se establece el cálculo de un enfoque simplificado de pérdida esperada para cuentas y comisiones por cobrar basado en matrices de estimaciones históricas, según NIIF 9.

f) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, o valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros; en cuyo caso, todos los activos financieros afectados, son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(iii) Activos financieros

Evaluación del Modelo de Negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Sociedad;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Sociedad de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo de deterioro asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo; términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

(iv) Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(v) Baja en cuentas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vi) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro. Un activo financiero tiene “deterioro” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo de deterioro de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos desproporcionados. Esta incluye información interna y externa, así como análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas por deterioro esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el que se está expuesto al riesgo.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

g) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo.

h) Gastos pagados por adelantado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

i) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de propiedades, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Revaluación

La revaluación se debe realizar cada vez que la administración lo considere necesario según las directrices establecidas; y si el valor neto de realización es menor o mayor al incluido en libros, se debe ajustar el valor contable llevándolo a resultados cuando se trate de bienes muebles y en el caso de bienes inmuebles la diferencia afecta al patrimonio. Se debe considerar la corrección que corresponda a la depreciación, posterior al ajuste.

j) Activos intangibles

Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en resultados como gastos conforme se incurren.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en resultados conforme se incurren.

Amortización

La amortización se registra en resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

Vida útil

La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Sociedad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

k) Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar a partir de lo que se denomina como unidad generadora de efectivo, o el más pequeño grupo identificable incluido el activo en mención y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

En el caso específico de la provisión para litigios pendientes, el monto del registro deberá efectuarse por el 100% de la cuantía del caso cuando el proceso judicial respectivo se origine o se encuentre en la etapa de ejecución y que corresponden a casos contra Popular Seguros Correduría de Seguros S.A que presenten una sentencia en Segunda Instancia, considerando el hecho de que la probabilidad de pérdida del juicio llegue a superar más del 50%; según criterio legal de la Dirección de Consultoría Jurídica del Conglomerado.

n) Prestaciones sociales (cesantía, aguinaldo y vacaciones)

Cesantía

La Sociedad sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Provisiones por Obligaciones Patronales (Cesantía).

Con acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-45-Acd-066-Art-12 de marzo de 2011 y JDPSAS-122-Acd-002-Art-5 de enero de 2014, se aprobó el traslado de estos recursos a COOPEBANPO y ASEBANPO, respectivamente.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

La Sociedad registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Este derecho quedó consignado expresamente en el Reglamento Interno de Trabajo de Popular Seguros, el cual entró en vigencia el 13 de setiembre de 2019. Sin embargo, previo al citado reglamento, la Sociedad reconocía dieciocho días después de dos años continuos de labor. Este beneficio permanece para todos aquellos nombramientos anteriores a la promulgación del Reglamento.

o) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre y se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

p) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N°12. Se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal, se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

q) Impuesto al valor agregado

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

r) Tratamientos fiscales inciertos

Los tratamientos fiscales inciertos se reconocen en el estado de situación financiera al valor esperado o al importe más probable, a partir de la notificación de un traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria a la Sociedad. Los tratamientos fiscales inciertos se miden de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución.

s) Reconocimientos de ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

Ingreso por comisiones

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros de las Aseguradoras. El porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles, seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo y se reconoce en el momento en que se gira la prima o que el asegurado paga por la póliza, que protege el objeto asegurable por un período de tiempo determinado y oscila entre un mes y un año.

Las comisiones por colocación de seguros se registran como ingresos ordinarios sobre la hipótesis fundamental del devengo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y no pueden ser diferidos. Comunicado SUGESE SGS-DES-O-0099-2016.

Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta.

t) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 46° de la Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, la Sociedad debe aportar 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

u) Reserva legal

De conformidad con lo establecido por el Código de Comercio en su artículo 143, la Sociedad debe destinar 5% de sus utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital en acciones.

v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y la reglamentación emitida por CONASSIF y SUGESE requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

w) Arrendamientos

Evaluación de contratos

Anteriormente, la Sociedad determinaba al inicio de un contrato si el acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17. La Sociedad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario

Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de sus contratos. Sin embargo, la Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor; igual o menor a \$5,000 o su equivalente en colones. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

Medición inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El activo por el derecho de uso se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Cuando un activo por derecho de uso cumple con la definición de propiedad de inversión, se presenta en propiedad de inversión. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. En general, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Medición posterior de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o según corresponda y los cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

Plazos de los arrendamientos

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

x) Período económico

El período económico de la Sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2025	2024
Activos		
Cuentas corrientes Banco Popular	¢ 38,371,312	¢ 190,018,063
Certificados depósito a plazo Banco Popular	606,488,436	551,746,250
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros)	630,323,916	512,245,677
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros - Restringidos)	2,615,497	10,768,945
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Inmobiliarios)	106,229,121	109,350,732
Productos por cobrar por inversiones en valores	3,909,706	3,676,943
Estimación por deterioro - SAFI (Fondos Financieros - Restringidos)	(2,615,497)	(5,746,796)
Pasivos		
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas	25,860,914	36,811,189
Gastos		
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	308,888,306	656,568,645
Servicios de apoyo logístico	139,712,001	139,469,279
Remuneraciones al personal clave:		
Beneficios de corto plazo	392,050,646	382,217,269
Beneficios a corto plazo, Junta Directiva	52,822,980	50,009,120
Ingresos		
Ingreso por intereses en cuenta corriente en el Banco Popular	6,056,215	8,816,047
Productos por inversiones en instrumentos financieros-Banco Popular	30,814,506	16,421,194
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Financieros)	19,808,651	27,429,259
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Inmobiliarios)	3,793,313	4,720,929

La Correduría intermedia las carteras colectivas del Banco Popular y otras empresas del mercado, así como, pólizas individuales y autoexpedibles de personas físicas y jurídicas.

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2025	2024
Entidades financieras del país	¢ 42,218,773	¢ 191,994,951
Total disponibilidades	¢ 42,218,773	¢ 191,994,951
Inversiones equivalentes de efectivo (1)	4,437,214,175	2,449,322,863
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 4,479,432,948	¢ 2,641,317,814

(1) Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días. Ver nota 23.

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2025	2024
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 24,623,498,992	¢ 19,995,528,225
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	738,147,771	623,169,045
Inversiones al costo amortizado	0	157,256,568
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	2,615,497	10,768,945
Productos por cobrar	407,761,600	351,193,919
Estimación por deterioro	(2,615,497)	(5,752,721)
	¢ 25,769,408,363	¢ 21,132,163,981

Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	2025 Valor razonable	2024 Valor razonable
Títulos de Propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2033 y con rendimientos que oscilan entre 7,82% y 10,58% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos entre 2025 y 2033 y rendimientos que oscilan entre 7.65% y 10.35%).	¢ 15,578,629,067	¢ 11,214,724,725
Títulos de Propiedad Macro título en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2029 y con rendimientos que oscilan entre 6,29% y 9,20% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos que oscilan entre 5.06% y 9.20%).	990,639,448	856,439,746

Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	2025 Valor razonable	2024 Valor razonable
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2026 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 7.65% y 9.35% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos entre 2025 y 2026 y rendimientos de 9.35%).	2,246,139,499	2,703,036,947
Certificados de Depósito a Plazo en dólares emitidos por Banco DAVIVIENDA (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos de 5,00%).	0	256,302,447
Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimientos en 2026 y rendimientos del 4,96% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 4.75%).	606,488,436	551,746,250
Certificados de Participación Hipotecaria en colones emitido por la Mutual de Cartago, con vencimientos en 2026 y rendimientos del 5,10% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos de 4.85%).	751,375,500	676,389,150
Bono de Deuda en colones emitido por Mutual de Cartago, con vencimientos en 2026 y rendimientos del 6,84% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2026 y rendimientos del 6.84%).	704,552,100	716,251,200
Certificado de Depósito a Plazo en colones emitido por Banco DAVIVIENDA (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos del 4,75%).	0	399,971,200
Bonos de Deuda en colones emitidos por BAC San José, con vencimientos entre 2026 y 2028 y con rendimientos que oscilan entre 4,65% y 7,40% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos entre 2025 y 2028 y rendimientos que oscilan entre 6.85% y 7.40%).	1,130,345,078	1,289,156,500
Certificados de Depósito a Plazo en colones emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica, con vencimientos en 2026 y rendimientos que oscilan entre 4,34% y 4,95% (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos que oscilan entre 4.62% y 5.15%).	2,018,912,243	1,331,510,060
Bonos de Deuda en colones emitidos por Banco de Costa Rica, con vencimientos en 2027 y rendimientos de 10,35%.	596,417,621	0
	¢ <u>24,623,498,992</u>	¢ <u>19,995,528,225</u>

Inv. al Costo Amortizado	2025	2024
	Valor	Valor
	razonable	razonable
Recompra subyacente G\$250533 (al 31 de diciembre de 2024 con vencimientos en 2025 y rendimientos de 4.84%).	¢ 0	¢ 157,256,568
	¢ 0	¢ 157,256,568

Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados

Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 2,57% (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 2,18%) administrado por BN SAFI.	¢ 763,691	¢ 745,762
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 2,17% (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 2,79%) administrado por Popular SAFI.	458,588,283	159,663,666
Fondo de inversión Confianza BP colones (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 2,60%) administrado por Popular SAFI.	0	113,877,612
Fondo de inversión Confianza BP dólares (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 1,41%) administrado por Popular SAFI.	0	777,698
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 2.20% (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 2,25%) administrado por Popular SAFI.	171,735,633	237,926,702
Fondo de inversión Liquidez Público INS dólares con rendimientos promedio de 2,44% (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 3,10%) administrado por INS SAFI.	831,043	826,875
Fondo de inversión inmobiliario Zeta dólares con rendimientos promedios de 3.17% (al 31 de diciembre de 2024 con rendimientos promedio de 4.41%) administrado por Popular SAFI.	106,229,121	109,350,730
	¢ 738,147,771	¢ 623,169,045

Instrumentos financieros vencidos y restringidos

Segregación Desyfin - Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares, administrado por Popular SAFI.	2,615,497	10,768,945
	¢ 2,615,497	¢ 10,768,945
Productos por cobrar	407,761,600	351,193,919
Estimación por deterioro	(2,615,497)	(5,752,721)
Total de las Inversiones en instrumentos financieros	¢ 25,769,408,363	¢ 21,132,163,981

Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2025	2024
Comisiones por colocación de seguros, neto (1)	¢ 633,241,255	¢ 562,903,356
Impuesto sobre la renta diferido (nota 11)	61,707,110	58,866,898
Impuesto al valor agregado soportado	30,739,361	39,528,934
Otras cuentas por cobrar	9,667,491	9,778,019
Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar (2)	(360)	(367)
	¢ <u>735,354,857</u>	¢ <u>671,076,840</u>

- (1) La antigüedad de las comisiones que no han sido canceladas por venta de pólizas se detalla como sigue:

	2025	2024
A la Vista	¢ 633,178,774	¢ 562,549,801
De 1 a 30 días	62,481	65,539
De 31 a 60 días	0	0
De 61 a 90 días	0	0
De 91 a 120 días	0	0
De 121 a 180 días	0	0
Mayor a 181 días	0	0
Digitación por cobrar	0	288,016
	¢ <u>633,241,255</u>	¢ <u>562,903,356</u>

- (2) La estimación por deterioro de comisiones y cuentas por cobrar reduce o disminuye el monto de recuperación de las cuentas por cobrar, cuya antigüedad de cobro obliga estimarlas según política contable.

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	¢ 367	¢ 600
Disminución contra ingresos del periodo	(1,833,689)	(201,357)
Aumento contra gastos del periodo	1,833,682	201,124
Saldo final	¢ <u>360</u>	¢ <u>367</u>

Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo

El movimiento de la cuenta de propiedades, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Activo				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ 42,339,957	0	0	42,339,957
Activos por derecho de uso (1)	160,203,915	58,700,592	0	218,904,507
Equipo de computación	143,695,822	0	0	143,695,822
	346,239,694	58,700,592	0	404,940,286
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ (34,203,144)	(3,996,230)	0	(38,199,374)
Activos por derecho de uso	(111,252,719)	(53,842,913)	0	(165,095,632)
Equipo de cómputo	(46,189,304)	(19,937,256)	0	(66,126,560)
	(191,645,167)	(77,776,399)	0	(269,421,566)
Saldos netos	¢ 154,594,527	(19,075,807)	0	135,518,720

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Activo				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ 40,688,458	1,651,499	0	42,339,957
Activos por derecho de uso (1)	160,203,915	0	0	160,203,915
Equipo de computación	46,346,994	97,348,828	0	143,695,822
	247,239,367	99,000,327	0	346,239,694
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ (30,168,547)	(4,034,597)	0	(34,203,144)
Activos por derecho de uso	(57,851,413)	(53,401,306)	0	(111,252,719)
Equipo de cómputo	(44,099,332)	(2,089,972)	0	(46,189,304)
	(132,119,292)	(59,525,875)	0	(191,645,167)
Saldos netos	¢ 115,120,075	39,474,452	0	154,594,527

- (1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢218,904,507 (diciembre 2024, ¢160,203,915), según contratos descritos en la nota 24.

Nota 8. Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan como sigue:

	2025	2024
Retención en la fuente inversiones	¢ 46,910,561	¢ 48,617,313
Intangibles, neto (2)	199,925,475	253,088,356
Pólizas de seguros pagados por anticipado	9,466,728	9,900,096
Otros gastos pagados por anticipado	15,623,870	8,633,191
Aplicaciones automatizadas en desarrollo (1)	958,522,867	431,555,870
Depósitos en garantía	106,800	106,800
	¢ 1,230,556,301	¢ 751,901,626

(1) Corresponde al desarrollo de software al corte del 31 de diciembre de 2025: Convivencias USE ¢117,727,153 (diciembre 2024: ¢115,772,753), KADSI ¢813,800,253 (diciembre 2024: ¢313,637,750) y otros aplicativos ¢26,995,461 (diciembre 2024: ¢2,145,367).

(2) El movimiento de los intangibles se presenta como sigue:

Costo	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	763,609,821
Adquisiciones	230,722,118
Saldos al 31 de diciembre de 2024	994,331,939
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	644,882,615
Gasto por amortización	96,360,968
Saldos al 31 de diciembre de 2024	741,243,583
Saldo neto al 31 diciembre de 2024	253,088,356
Costo	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	994,331,939
Adquisiciones	72,910,544
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1,067,242,483
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	741,243,583
Gasto por amortización	126,073,425
Saldos al 31 de diciembre de 2025	867,317,008
Saldo neto al 31 diciembre de 2025	199,925,475

Nota 9. Obligaciones con el público y entidades

Al 31 de diciembre las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2025	2024
Depósitos previos recibidos por la entidad	¢ 6,725,105	¢ 5,566,380
Obligaciones con entidades financieras a plazo (1)	55,116,091	55,116,091
	¢ 61,841,196	¢ 60,682,471

- (1) Pasivos por arrendamiento financiero producto del registro de activos por derecho de uso por aplicación NIIF 16.

Los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo
31/12/2022	220,066,354	377,779,942	192,235,562	27,830,792	185,544,380
31/12/2023	90,818,991	185,544,380	76,862,869	13,956,122	108,681,511
31/12/2024	61,869,620	108,681,511	53,565,420	8,304,200	55,116,091
31/12/2025	61,869,620	113,816,682	58,700,591	3,169,029	55,116,091
31/12/2026	57,916,838	55,116,091	55,116,091	2,800,747	0

Nota 10. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se muestra a continuación:

	2025	2024
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 172,753,869	¢ 264,496,585
Impuestos por pagar renta (nota 11)	492,735,069	600,439,943
Impuestos por pagar renta (créditos aplicados)	5,601,661	0
Impuesto al valor agregado por pagar	104,357,835	98,645,619
Comisión Nacional de Emergencias	241,449,038	196,843,979
Aportaciones patronales por pagar	43,243,981	36,322,553
Impuestos retenidos por pagar	14,174,735	13,080,937
Aportaciones laborales por pagar	17,300,835	14,531,745
Otras retenciones por pagar	255,816	279,378
Obligaciones por pagar s/prest. con partes relacionadas	25,860,914	36,811,189
Vacaciones acumuladas por pagar	49,284,447	38,911,966
Provisión cargas sociales vacaciones por pagar	16,522,012	15,928,338
Aguinaldo acumulado por pagar	13,512,055	11,283,397
Otras cuentas y comisiones por pagar (1)	451,730,975	479,011,518
Provisión litigios pendientes (2)	31,383,775	123,916,283
Provisión por incentivo BDP (3)	117,969,936	106,617,656
Otras provisiones	42,105,243	54,187,623
Impuesto renta diferido (nota 11)	89,680,442	133,350,604
	¢ 1,929,922,638	¢ 2,224,659,313

- (1) Incluye ajustes por diferencias en los pagos recibidos de comisiones por parte de las Aseguradoras y otras cuentas por pagar.
- (2) En atención al acuerdo de Junta Directiva JDPS-273-Acd-317-2019-Art-16 (sesión 273 del 9 de diciembre de 2019) el cual dicta a la Administración que tome las provisiones necesarias, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos internos de contratación y con base en las recomendaciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal, Popular Seguros reconoció al cierre de diciembre de 2019 una provisión contable equivalente al 100% del monto establecido en el Laudo Arbitral CCA40-ARB-28-09-18 más los intereses legales (Ver nota 18 y 24).

Con resolución 2024000418 del 15 de mayo de 2024 (expediente judicial 20-000083-0180-CI-4, Juzgado Primero Civil de SJ) se fijan las costas procesales del proceso de ejecución de sentencia y según criterio jurídico se instruye a la administración para el registro de provisión contable adicional por la suma de ¢93,242,103; provisión contable que debe alcanzar la suma total de ¢123,916,283.

Con resolución N° 2025000289 del 24 de marzo de 2025 se ordena el levantamiento de los embargos ordenados en el proceso y se resuelve la cancelación de las sumas requeridas.

- (3) Incentivo económico para el personal de Popular Seguros, acuerdo JDPS-367-Acd-179-2022-Art-5. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General. Se incluye la provisión de cargas sociales.

Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la utilidad imponible, que se determina con base en la utilidad contable más los ajustes correspondientes de las partidas de gastos no deducibles e ingresos no gravables y los créditos fiscales existentes de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes. La determinación del impuesto sobre la renta corresponde a una estimación efectuada por la administración de la Sociedad, en donde la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	2025	2024
Utilidad del periodo antes de impuesto sobre la renta	¢ 8,048,301,259	¢ 6,561,465,969
<u>Más: gastos no deducibles</u>		
Vacaciones	10,336,154	10,796,088
Estimación de otras cuentas por cobrar	1,833,682	201,124
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	38,061,197	45,303,290
Provisión litigios pendientes	866,778	93,242,103
Provisión por incentivo BDP, neto	14,234,262	10,966,635
Activos por derecho de uso	(4,857,679)	(164,115)
Otros no deducibles	(5,051,508)	21,453,485
	<u>55,422,886</u>	<u>181,798,610</u>
<u>Menos: ingresos no gravables</u>		
Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros	25,552,671	87,460,935
Disminución de provisiones	13,161,796	8,994,582
Reversión estimación para incobrables	1,833,689	201,357
Otros ingresos no gravables	0	55,180,882
	<u>40,548,156</u>	<u>151,837,756</u>
Base imponible gravable	8,063,175,989	6,591,426,823
Impuesto corriente (30%)	<u>2,418,952,797</u>	<u>1,977,428,047</u>
Pagos parciales impuesto sobre la renta	(1,483,071,036)	(1,004,024,439)
Impuestos retenidos en ingresos por intereses	(237,139,940)	(189,057,887)
Retenciones 2% impuesto s/renta	(206,006,752)	(183,905,778)
Impuesto sobre la renta por pagar (Ver Nota 10)	¢ <u>492,735,069</u>	¢ <u>600,439,943</u>

El tratamiento fiscal del diferencial cambiario utilizado por la Entidad es conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre Renta, por lo que los gastos e ingresos generados por diferencial cambiario han sido considerados como ingreso gravable y gastos deducibles, respectivamente.

El impuesto sobre la renta por pagar se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

Impuesto sobre la renta diferido

Seguidamente se muestran las partidas temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

	2025	2024
Valuación de inversiones	¢ 0	¢ 150,792
Estimación comisiones por cobrar	108	110
Estimación deterioro de inversiones	13,292,284	8,624,944
Activos por derecho de uso	392,165	1,849,468
Provisión por incentivo BDP	35,390,981	31,985,297
Provisiones por obligaciones	12,631,572	16,256,287
Impuesto renta diferido activo	¢ <u>61,707,110</u>	¢ <u>58,866,898</u>
Valuación de inversiones	¢ (89,680,442)	¢ (133,350,604)
Impuesto renta diferido pasivo	¢ <u>(89,680,442)</u>	¢ <u>(133,350,604)</u>

Nota 12. Patrimonio

(a) Capital acciones

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad se encuentra conformado por 160 acciones comunes nominativas, con valor nominal de ¢25,000,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por el BPDC, por un total de ¢4,000,000,000.

Con acuerdo de Junta Directiva JDN-6097-Acd-382-2024-Art-13 del 17 de abril de 2024 se aprueba aumentar el capital social de Popular Seguros, en la suma de ¢1,900,000,000 correspondiente a la capitalización de utilidades acumuladas.

(b) Reserva legal

En el período terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad asignó ¢161,107,034 (diciembre 2024 ¢218,892,966) de las utilidades no distribuidas, equivalente al 5% de la utilidad neta del período para la formación de la reserva, de conformidad con lo establecido por el código de Comercio en su artículo 143.

(c) Otras partidas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2025 únicamente ha variado la partida de ajuste al valor de los activos debido a la valuación y deterioro de los instrumentos financieros.

Nota 13. Ingresos financieros brutos

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos financieros están constituidos de la siguiente manera:

	2025	2024
Por disponibilidades	¢ 6,056,218	¢ 8,816,049
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados	23,642,525	32,435,444
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral	1,602,506,481	1,357,575,582
Inversiones instrumentos financieros al costo amortizado	2,778,658	347,385
Ganancia por diferencial cambiario	56,897,236	136,645,827
Por ganancia por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados ⁽¹⁾	2,230,805	5,706,993
	¢ <u>1,694,111,923</u>	¢ <u>1,541,527,280</u>

- (1) Ingresos financieros producto de la valoración de mercado en fondos de inversión inmobiliarios.

Nota 14. Ingresos operativos

Al 31 de diciembre los ingresos operativos están constituidos por las comisiones pagadas, como se detalla:

	2025	2024
Comisiones por Colocación de Seguros - INS (nota 24)	¢ 7,835,585,411	¢ 7,060,149,892
Comisiones por Colocación de Seguros - Otras Aseguradoras (nota 24)	1,127,694,489	481,452,531
Comisiones por seguros autoexpedibles - INS (nota 24)	307,592,393	641,219,926
Comisiones por seguros autoexpedibles - Otras Aseguradoras (nota 24)	427,394,666	550,495,923
Comisiones por Colocación de Seguros - Otras Comisiones INS ⁽¹⁾	656,360,033	563,892,950
Otros ingresos varios	40,991,711	58,178,395
	¢ <u>10,395,618,703</u>	¢ <u>9,355,389,617</u>

- (1) Corresponde a modelo de comisión que se encuentra dentro de los parámetros definidos en la nota técnica de cada uno de los productos que conforman dicho modelo y así definido por el Asegurador (periodos 2024 y 2023).

Por las variables que se consideran para su cálculo, razones presupuestarias, flujos de aprobación y confidencialidad, no es viable contar al corte del 31 de diciembre de 2025 con un resultado razonable sobre el reconocimiento y medición de las comisiones correspondientes al periodo 2025 (periodo de pago 2026).

Nota 15. Gastos operativos diversos

Al 31 de diciembre los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

	2025	2024
Comisiones por servicios ⁽¹⁾	¢ 345,739,024	¢ 656,570,180
Gastos por provisiones	34,770,630	123,883,377
Gastos con partes relacionadas ⁽²⁾	139,712,001	139,469,279
Otros gastos operativos	39,933,947	38,728,971
	¢ <u>560,155,602</u>	¢ <u>958,651,807</u>

- (1) Comisiones por servicios asociados a la colocación de seguros (nota 24).
- (2) Gastos por servicios de apoyo de asesoría legal, mercadeo y publicidad, secretaría de Junta Directiva, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares; que se derivan del contrato marco con el Banco Popular. Ver nota 24.

Nota 16. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre los gastos administrativos se detallan como sigue:

	2025	2024
Gastos de personal ⁽¹⁾	¢ 2,510,126,629	¢ 2,372,905,921
Gastos por servicios externos	403,572,494	427,801,081
Gastos de movilidad y comunicaciones	23,868,715	20,378,021
Gastos de infraestructura	152,417,825	167,681,172
Gastos generales	298,261,423	238,635,997
	¢ 3,388,247,086	¢ 3,227,402,192

(1) Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2025	2024
Sueldos y bonificaciones	¢ 1,348,867,530	¢ 1,312,124,047
Suplencias personales permanente	10,804,935	10,662,955
Comisiones corredoras por colocación seguros	95,924,966	77,239,098
Servicios especiales de personal contratado	52,137,114	47,857,191
Recargo de funciones	25,515,437	7,303,776
Remuneraciones directores y fiscales	52,822,980	50,009,120
Tiempo extraordinario	895,086	3,289,710
Viáticos dentro del país	6,681,800	5,659,101
Viáticos en el exterior	7,448,547	152,849
Decimotercer sueldo	134,988,439	127,994,631
Vacaciones	89,640,762	80,144,347
Cargas sociales patronales	408,285,110	386,594,984
Capacitación	61,578,620	58,201,185
Seguros para el personal	7,574,237	8,528,715
Fondo de capitalización laboral	24,325,562	23,039,034
Prestaciones legales	5,251,834	9,484,251
Alimentos y bebidas	4,728,826	5,056,449
Incapacidades	8,184,064	4,892,140
Traslado Cesantía (Coopebanpo-Asebanpo)	76,924,696	78,439,290
Otros (Provisión incentivo BDP) ⁽¹⁾	84,066,084	75,976,381
Reconocimiento practicantes	3,480,000	256,667
	¢ 2,510,126,629	¢ 2,372,905,921

(1) Provisión contable asociada al pago del incentivo económico para el personal de Popular Seguros correspondiente a los periodos 2025 y 2024. Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia General; pago que se deberá realizar en 2026 y 2025 respectivamente toda vez que se cumpla con las metas establecidas.

Nota 17. Cuentas de orden y contingentes

Al 31 de diciembre las cuentas de orden y contingentes se detallan como sigue:

	2025	2024
Cuentas contingentes deudoras (1)	¢ 6,725,105	¢ 5,566,380
Cuentas de orden deudoras (2)	540,975,875	479,569,227
	¢ <u>547,700,980</u>	¢ <u>485,135,607</u>

- (1) Pasivos por obligaciones asociados a garantías de cumplimiento y/o participación requeridos a efectos de los procesos de contratación administrativa.
- (2) Corresponde a cuentas de orden por concepto de traslado para la administración de cesantía por la suma de ¢502,170,110 (diciembre 2024: ¢441,579,679) y documentos de respaldo en poder de la entidad por concepto de garantías de cumplimiento por la suma de ¢38,805,765 (diciembre 2024: ¢37,989,548).

Nota 18. Contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene litigios judiciales donde figura como demandado, según se detalla a continuación:

Expediente	Materia	Causa del Litigio	Cuantía	Etapas Actual
20-000083-0180-CI	Civil	Resolución arbitral: Ejecución	US\$ 1,586,123	Resolución Final. Se ordena el levantamiento de embargos y se resuelve la cancelación de las sumas requeridas.
22-001284-1178-LA	Laboral	Impugnación de actos administrativos	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de apelación.
22-001121-0173-LA	Laboral	Diferencias salariales, horas extras y otros derechos laborales	Inestimable	Audiencia Preliminar. Proceso con señalamiento de audiencia el 4 de febrero de 2026.
20-000216-0694-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Rekursiva. Proceso pendiente de resolución del recurso de casación.
25-000883-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Audiencia Preliminar. Proceso con audiencia oral el 6 de agosto de 2026.

23-002804-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Rekursiva. No se ha notificado el recurso de casación por la contraparte.
22-000059-1550-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	Inestimable	Audiencia Preliminar. Proceso con señalamiento de audiencia preliminar el 17 de febrero de 2026
13-003179-1178-LA	Laboral	Despido y otras sanciones	€866,778	Ejecución de sentencia. En espera de que el codemandado realice el depósito de la condenatoria para realizar el pago a las codemandadas.

- b) Al 31 de diciembre de 2025 no se registran procesos administrativos o judiciales establecidos por entidades regulatorias, en contra de la Sociedad.
- c) La Sociedad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos, requerir reclasificaciones de sus declaraciones sobre salarios.
- d) Los registros contables de la Sociedad pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación, por lo cual, podría existir una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Sociedad para liquidar sus impuestos.

Nota 19. Grupos de interés económico

Al 31 de diciembre de 2025 el grupo de interés económico relacionado con la Sociedad incluye las siguientes entidades:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Popular Valores)
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones)
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (Popular SAFI)
- Popular Servicios Compartidos, S.R.L

Nota 20. Activos restringidos

Al 31 de diciembre la Sociedad posee activos restringidos, como se detalla a continuación:

	2025	2024
	Valor razonable	Valor razonable
Segregación Desyfin - Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares, administrado por Popular SAFI.	¢ 2,615,497	¢ 10,768,945
	¢ 2,615,497	¢ 10,768,945

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto de 2024, acordó conforme la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la intervención de la Financiera Desyfin S.A. por un plazo de 30 días naturales.

Durante el proceso de intervención, se dispuso la toma del control de todos los bienes, los negocios y la administración de la entidad financiera por parte de los Interventores, con el fin de administrarlos en atención a los intereses de la entidad, de sus ahorrantes e inversionistas.

De esta manera, los recursos de los depositantes e inversionistas han sido “congelados” durante el proceso de intervención, es decir, no pueden ser retirados o hacer uso de ellos.

A la fecha de la intervención Popular Seguros mantenía participaciones en el "Fondo de Inversión Liquidez Mixto dólares"; fondo financiero con inversiones en valores de Financiera Desyfin S.A y administrado por Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.

Así entonces, al amparo del Artículo 41, Segregación de Cartera de Valores (establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión) y siguiendo los lineamientos regulatorios y de orden normativo que corresponden bajo el marco legal vigente, Popular SAFI ha comunicado el porcentaje que ha sido segregado producto de la participación de Popular Seguros en el "Fondo de inversión Liquidez Mixto dólares".

Segregación de cartera que ha dado como resultado el registro contable de un activo restringido y la consecuente aplicación de la metodología del modelo de deterioro según NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión ordinaria 1888-2024, del 9 de setiembre de 2024, acordó extender el plazo al proceso de intervención de la Financiera Desyfin S.A. hasta el 13 de octubre de 2024.

En sesión extraordinaria 1896-2024 del 9 de octubre de 2024, El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) acordó, con base en el informe final de intervención de la Financiera Desyfin S.A., finalizar el proceso de intervención, declarar la inviabilidad de la entidad e iniciar de inmediato el proceso de resolución de la Financiera; proceso que podrá extenderse hasta por un año.

Mediante comunicado de prensa CP-RD-01 del 01 de abril de 2025, el CONASSIF informó que la resolución de Desyfin avanza en venta de bienes, gestión de cobro y análisis de ofertas para la compra del banco bueno.

El 1° de julio de 2025 el CONASSIF emite un nuevo comunicado (CP-RD-02) donde indica que la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A iniciará el pago directo a ahorrantes a mediados de agosto de 2025, según corresponda.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 y producto de los procesos ejecutados por la Administración de la Resolución de Financiera Desyfin S.A, se ha permitido alcanzar una recuperación acumulada del 75.58% de los montos “congelados” durante el proceso de intervención.

Nota 21. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 06-18 (antes SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

NIIF emitidas pero aún no aplicadas

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", La administración de la Sociedad detalla las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

a) NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

- Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.
- Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

b) Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros

- Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.

- Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

Evaluación del impacto

La administración de la Sociedad está analizando los efectos de estas normas y enmiendas en los estados financieros. Aunque no se anticipan impactos materiales significativos, se realizarán ajustes en la presentación y revelación de información para cumplir con los nuevos requerimientos.

Aplicación anticipada

La administración de la Sociedad no tiene la intención de aplicar estas normas de forma anticipada.

c) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El 26 de junio de 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1, Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2, Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular N° 33-2023 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta N° 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las Compañías y Entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes

a. Apertura en seguros

Durante aproximadamente 25 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tuvo delegada la administración, asesoría y comercialización de seguros en una empresa externa, mientras que otras entidades financieras, principalmente los Bancos estatales, ya habían sido acreditados como canal intermedio en la comercialización de estos. A finales de 2007, la presidencia ejecutiva del INS concedió el aval para iniciar operaciones en el mercado de seguros como canal superior.

Producto de la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 (a partir del 7 de agosto de 2008), se le permite al Conglomerado Banco Popular crear una intermediaria de seguros, abriendo con esto nuevas oportunidades de crecimiento para el grupo.

En primera instancia Popular Seguros, nace como una Sociedad Agencia de Seguros, perteneciente al Conglomerado Banco Popular, siendo el Banco su único propietario.

Una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la nueva sociedad inició operaciones a mediados de junio de 2009.

b. Transformación a Corredora

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5677-786-2019-Art-11 del 08 de octubre de 2019 y con fundamento en los criterios técnicos expuestos en los análisis de viabilidad, se instruye a la Junta Directiva de Popular Seguros a fin de migrar el modelo de negocio de Sociedad Agencia a un modelo de Corredora de Seguros; la solicitud de transformación a correduría se presentó ante SUGESE en diciembre del mismo año.

Con oficio SGS-R-2320-2020 del 07 de mayo de 2020 Popular Seguros recibió la autorización condicionada como parte del proceso de transformación y el 07 de setiembre de 2020 con oficio SGS-R-2341-2020 se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, Popular Seguros mantiene contratos por concepto de intermediación de seguros con las Aseguradoras ASSA, MAPFRE, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, BMI, SAGICOR, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros), Seguros LAFISE, Pan-American Life Insurance de CR, Davivienda Seguros CR e INS.

c. Modelo de negocio y modelo de deterioro

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento de la aplicación de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la Junta Directiva Nacional aprobó el Modelo de Negocio y Modelo de Deterioro del portafolio de Inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular, y a la fecha no se han realizado cambios. La metodología del cálculo de deterioro es revisada periódicamente por la Dirección de Riesgo del Conglomerado.

d. Cambios en nomenclatura normativa

Mediante los artículos 8 y 9 de las actas de las sesiones 1725-2022 y 1726-2022, celebradas el 18 de abril del 2022, el CONASSIF, dispuso cambios a la nomenclatura utilizada para la identificación de normativa de alcance transversal, en función de su aplicabilidad a entidades supervisadas por dos o más de las Superintendencias del Sistema Financiero Nacional.

Así entonces y en cumplimiento de lo antes descrito, el Reglamento de Información Financiera antes llamado “Acuerdo SUGEF 30-18” ha sido codificado como “Acuerdo CONASSIF 06-18”.

La actualización de los textos normativos, códigos de las regulaciones transversales y cualquier otra mención realizada en las normativas individuales, debieron ser realizadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE en un plazo de seis meses a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta el 29 abril de 2022.

e. Efectos del cambio del proveedor de precios

El Conglomerado utiliza los servicios de un proveedor externo de precios de mercado para la valoración de determinados instrumentos financieros. El contrato vigente con Valmer Costa Rica, S.A. vence el 18 de noviembre de 2026; no obstante, mediante el Comunicado de Hecho Relevante n.º CHR-7528, de fecha 5 de noviembre de 2025, dicha entidad informó que continuará brindando el servicio únicamente hasta el 31 de marzo de 2026.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra realizando las gestiones necesarias para evaluar la cesión del contrato mencionada, así como alternativas con otros proveedores de precios de mercado que cumplan con los lineamientos legales y regulatorios aplicables, con el fin de asegurar la continuidad de la operativa normal y del proceso de valoración de los instrumentos financieros.

La eventual sustitución del proveedor o la formalización de la cesión del contrato, así como cualquier cambio metodológico asociado, podrían implicar ajustes contables en la valoración de determinados instrumentos financieros, los cuales serán reconocidos y registrados de conformidad con las disposiciones de la normativa contable vigente aplicable.

f. Otros

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus estados financieros.

Nota 23. Gestión integral de riesgos

Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesta de acuerdo con su naturaleza, considerando el marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitida por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), normas internas y normas externas relacionadas, además del “Manual de Administración Integral de Riesgo” del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora todos los lineamientos o directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Igualmente, Popular Seguros cumple con lo estipulado en la norma NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” centrándose en los riesgos procedentes de los instrumentos financieros y en la manera en que se gestionan.

Dichos riesgos incluyen el Riesgo de Crédito, el Riesgo de Mercado y el Riesgo de Liquidez. Además, se incluye información de la gestión del Riesgo de Capital y el Riesgo Operativo.

a. Riesgo de Crédito asociado a los instrumentos financieros

Acorde con la norma NIIF 9 relacionada con los instrumentos financieros, la presentación del riesgo crediticio se realiza basada en la información del reporte “Evaluación de Políticas de Inversiones” que emite el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, considerando la posible falta de cobro de los intereses y/o principal de la inversión por parte del emisor. Para la medición de este riesgo se gestiona la diversificación de la cartera y la aplicación y cumplimiento de las políticas de inversión para Popular Seguros, aprobadas por la Junta Directiva de Popular Seguros y alineadas al Manual de Políticas de Inversión de Popular Seguros. Estas últimas incluyen el seguimiento y medición de la concentración efectiva por emisor y de la concentración efectiva por moneda.

Igualmente, asociado al riesgo crediticio, para la gestión del portafolio se da seguimiento y medición al indicador de Duración Modificada (DM) el cual cuenta con umbrales o niveles de apetito, tolerancia y capacidad para la gestión de recursos propios, aprobados por la Junta Directiva Nacional.

El Riesgo de Crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor.

En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

El Riesgo de Crédito en Popular Seguros está dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor. Las pérdidas esperadas representan el impacto financiero si se materializa el riesgo, por lo que se consideran y gestionan estas dos variables: la diversificación de la cartera y el cumplimiento de las políticas de inversión.

- La diversificación es un método para reducir el riesgo de la cartera de inversiones y también es un mecanismo para mejorar la rentabilidad que se obtiene con relación al riesgo asumido, siempre y cuando no sea un riesgo sistémico.
- En cuanto a las políticas de inversión, el riesgo se mitiga actualmente mediante el monitoreo que realiza el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, tanto de las políticas de inversión como del cumplimiento de los límites determinados por sector y por moneda. Dichas políticas se cumplen satisfactoriamente en el periodo.

- Igualmente, para la gestión del portafolio se da seguimiento al indicador de Duración Modificada (DM) monitoreando que, ante un incremento de un punto porcentual en el nivel de rendimientos del mercado, la valoración del portafolio podría caer en una cuantía similar al valor de la duración y viceversa. En este periodo y de acuerdo con los niveles de riesgo para el indicador, el resultado obtenido se ubica en el nivel del Apetito de Riesgo establecido.

Por otra parte, la generación de reportes para el riesgo de concentración de emisores de las inversiones de Popular Seguros (cálculo del deterioro), se realiza mediante una aplicación que genera los mismos con una metodología de cálculo automático, dando seguimiento mensual al deterioro de los instrumentos que conforman la cartera y a las pérdidas crediticias esperadas de la Correduría.

Vale mencionar que las decisiones de inversión en Popular Seguros se basan en la calidad de los emisores del portafolio de inversiones, tomando en cuenta la información mensual que suministra la Dirección Corporativa de Riesgo, que apoyada en datos actualizados de indicadores financiero y suficiencia patrimonial, brinda consideraciones para la razonabilidad de tomar como opción de inversión la lista de emisores que remite.

Dicha información refiere a la Metodología Conglomerada para la Gestión del Riesgo de Crédito de las inversiones sobre los emisores costarricenses supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que consta de criterios de aceptación de los emisores mediante la revisión de entes noticiosos y medidas disciplinarias; la calificación de riesgo de los emisores; la suficiencia patrimonial y los indicadores financieros.

Para los indicadores financieros mencionados, se utiliza la publicación de indicadores financieros mensual que realiza la SUGEF y se establece una combinación de factores de acuerdo con pesos establecidos por naturaleza del grupo de indicadores y por indicador individual, para finalmente obtener una nota final para cada emisor financiero costarricense.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la composición de la cartera de inversiones por emisor ha mostrado una continuidad en la tendencia observada durante los últimos doce meses. En este periodo, destaca que la mayor proporción de la inversión se mantiene en el emisor Gobierno, posicionándose como el principal destino de los fondos gestionados.

Cabe resaltar que existe un monitoreo constante de esta concentración, especialmente considerando los posibles cambios que puedan surgir en el país debido a la coyuntura actual. Este seguimiento permite anticipar y responder de manera oportuna a cualquier variación relevante que pueda impactar el portafolio de inversiones.

Además, se informa que, en dicho periodo, las políticas de inversión por sector, plazo y moneda se cumplen satisfactoriamente.

En el siguiente cuadro se presenta la pérdida esperada al cierre de diciembre 2025 y 2024, y la transferencia que se generó al comparar ambos momentos en el tiempo:

Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre de 2024			
Colones	27,446,222	0	18,441,026,108
Dólares	1,303,591	0	1,110,502,708
Transferencias a perdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	12,199,700	3,271,218	4,899,855,181
Dólares	86,881	0	(126,819,832)
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre de 2025			
Colones	39,645,922	3,271,218	23,340,881,289
Dólares	1,390,472	0	983,682,876
Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2023			
Colones	72,439,440	0	13,966,730,411
Dólares	4,264,881	0	1,516,270,784
Transferencias a perdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	(44,993,218)	0	4,474,295,697
Dólares	(2,961,290)	0	(405,768,076)
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre de 2024			
Colones	27,446,222	0	18,441,026,108
Dólares	1,303,591	0	1,110,502,708

b. Riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros

El Riesgo de Mercado en Popular Seguros se gestiona mediante el seguimiento de los indicadores de precio y tasas de interés, a saber:

Riesgo de Precio

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros. Para ello, de forma mensual, se calcula el Valor en Riesgo (VaR) de los fondos propios (no se consideran los fondos de inversión y CDP que no son valorados) mediante el modelo de simulación histórica, cuya finalidad es medir cuánto puede perder una cartera en un periodo determinado de tiempo y con un nivel de confianza dado (probabilidad de pérdida). Los resultados utilizan un horizonte temporal de 521 días y un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VaR se realiza considerando lo normado en el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” y las sanas prácticas que se logran visualizar en otros mercados, cuyo dato también forma parte del Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular.

El objetivo de la gestión del riesgo de precio es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables. Al corte del IV trimestre de 2025 el cálculo del VaR relativo de las inversiones dio un resultado de 0.27%, el cual se encuentra en el nivel de Apetito de Riesgo.

Riesgo de Tasa de Interés

Duración Modificada: La duración modificada de un portafolio de inversiones es una medida que indica la sensibilidad del precio del portafolio ante cambios en las tasas de interés. Cuanto mayor sea la duración modificada, mayor será la volatilidad del precio del portafolio en respuesta a variaciones en las tasas de interés.

La duración modificada permite calcular rápidamente el porcentaje en el que se moverá el precio del bono en respuesta a cambios en las tasas de interés. En resumen, es una herramienta efectiva para gestionar y comprender el riesgo de tasas de interés en un portafolio de inversiones.

El cálculo de este indicador al corte del periodo es de 1.64% ubicándose dentro del apetito de riesgo establecido.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio, también conocido como riesgo cambiario, es el riesgo de que los activos de los inversores se vean afectados negativamente por la depreciación de una moneda y que una organización se puede ver afectada por el tipo de cambio entre su divisa local y la divisa utilizada en una transacción con un país extranjero.

En el caso de Popular Seguros no se realizan transacciones con países extranjeros, pero sí tiene inversiones en moneda dólar, con una cantidad baja respecto a las inversiones en moneda colones. Lo anterior no genera alerta para la organización, ya que se gestiona basado en el Apetito de Riesgo.

El resumen de activos y pasivos monetarios en US dólares al 31 de diciembre es el siguiente:

Activos		2025	2024
Efectivo	US\$	9,315	17,708
Inversiones en instrumentos financieros		2,592,486	3,205,979
Cuentas y comisiones por cobrar		37,727	37,955
		<u>2,639,528</u>	<u>3,261,642</u>
Pasivos			
Cuentas por pagar y provisiones		342,674	685,695
		<u>342,674</u>	<u>685,695</u>
Posición neta	US\$	<u>2,296,854</u>	<u>2,575,947</u>

c. Riesgo de Liquidez asociado a los instrumentos financieros

Alineado a la norma NIIF7 relacionada con la revelación de los instrumentos financieros, se gestiona el riesgo de liquidez (falta de fondos), basado en la información del reporte “Flujo Neto de Efectivo” emitido por el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, evaluando el impacto de los ingresos y los egresos para la medición del flujo neto de efectivo y su indicador basado en los umbrales o niveles de apetito, tolerancia y capacidad aprobados por la Junta Directiva de Popular Seguros.

Un aspecto significativo del riesgo de liquidez es que el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) se mantuvo en el nivel de apetito de riesgo durante el periodo 2025, considerando su variación interanual (dic.2024-dic.2025).

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La principal fuente de financiación de Popular Seguros son los ingresos por comisiones por venta de seguros, para lo cual se cuenta con mecanismos para ejercer un monitoreo sobre la liquidez, con el objetivo de mantenerla alineada con los límites aprobados y cumplir a su vez con la demanda presente y esperada de recursos; sin afectar negativamente la operativa del negocio.

Al corte del IV trimestre de 2025 la variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determinó un Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) de 1.56 veces, ubicándolo en el apetito de riesgo, lo cual indica que la Correduría tiene la solvencia para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Los vencimientos contractuales de las categorías de activos y pasivos financieros se resumen de la siguiente manera:

Vencimiento de Activo			2025		2024
Efectivo	A la vista	¢	42,218,773	¢	191,994,951
Inversiones en valores	Hasta 30 días		3,023,822,846		617,864,839
Inversiones en valores	De 31 a 60 días		1,413,391,329		1,831,458,024
Inversiones en valores	De 61 a 90 días		855,854,549		231,057,071
Inversiones en valores	De 91 en adelante		20,476,339,639		18,451,789,944
Total Activo		¢	25,811,627,136	¢	21,324,164,829

Vencimiento de Pasivo			2025		2024
Oblig. Con el Público	Hasta 30 días	¢	6,725,105	¢	5,566,380
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 01 a 30 días		4,704,768		4,704,768
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 31 a 60 días		4,743,269		4,743,269
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 61 a 90 días		4,782,085		4,782,085
Oblig. Ent Fin. a plazo	De 91 en adelante		40,885,969		40,885,969
Total Pasivo		¢	61,841,196	¢	60,682,471

d. Riesgo de Capital asociado a los instrumentos financieros

Aplicando lo dispuesto por el CONASSIF en su acuerdo 16-22 “Reglamento de Supervisión Consolidada” y el acuerdo SGS-A-0092-2022 emitido por la SUGESE, Popular Seguros cumple con la valoración del Capital Regulatorio o Requerimiento de Capital por Riesgo, basado en el cálculo del Modelo 2 “Suficiencia Patrimonial de Sociedades Corredoras y Sociedades Agencias pertenecientes a grupos o conglomerados financieros”.

Para el cálculo del indicador financiero interno se consideran las partidas de Capital Base y el Capital Regulatorio o Requerimiento de capital por riesgo. Aplicando el cálculo del periodo, el Índice de Suficiencia Patrimonial (ISP) indica que la Correduría cuenta con la capacidad para cubrir en 1.57 veces las pérdidas eventuales o no esperadas que pudiera sufrir el negocio. Dicho resultado se encuentra en apetito de riesgo.

e. Riesgo Operativo

La metodología de riesgo operativo está fundamentada en clasificar, controlar y analizar los eventos de pérdida, tanto materiales como potenciales, con el fin de contar con registros para estimar de forma más exacta la severidad de los riesgos operativos. Esta información permite construir una base de datos para la búsqueda de un modelo de gestión del riesgo operativo más eficaz para la organización.

Al cierre del periodo el perfil de riesgo operativo se encuentra en apetito de riesgo.

A la fecha Popular Seguros mantiene la póliza de “Responsabilidad Civil Profesional” número 0118 RCG 0004052 00, con vigencia anual; póliza que incluye corredores de seguros y personal profesional que deben ejecutar la actividad de corretaje e intermediación de seguros en Costa Rica.

La suscripción de dicha póliza obedece al requisito dispuesto en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”.

f. Calificación Global

Acorde con la metodología y considerando el perfil de riesgo por cada línea de negocio significativa, además de los perfiles e indicadores asociados con riesgos que son transversales a la gestión de la organización, se concluye que el Perfil de Riesgo Institucional para Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. es Bajo, al cierre del IV trimestre de 2025.

Nota 24. Contratos

a) Instituto Nacional de Seguros

Para sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros, Popular Seguros firmó el 30 de junio de 2010 un contrato de intermediación de seguros exclusivo con el Instituto Nacional de Seguros. El contrato se renovó en forma anual: Primera renovación 30 de junio de 2010; segunda renovación el 30 de junio de 2011; tercera en 29 de junio de 2012; cuarta en 27 de junio de 2013; quinta en 01 de julio de 2014; sexta 01 de julio de 2015; la séptima implicó renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de julio 2016 al 01 de octubre 2016; la octava también fue de renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de octubre 2016 al 01 de abril 2017. La última renovación se hizo el 30 de marzo de 2017, prorrogable automáticamente por periodos iguales, sin que alguna de las partes diera aviso de no renovar el contrato con al menos sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento.

Este contrato se suscribió de acuerdo con el Reglamento de Intermediarios del Instituto Nacional de Seguros, el Código de Comercio, la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, y las disposiciones específicas del CONASSIF y la SUGESE.

Este fue un contrato de exclusividad, de manera que la Sociedad y sus Agentes se comprometían a realizar su gestión de manera exclusiva en relación con la intermediación de las líneas de seguros aprobadas y se comprometía a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros.

Dicho contrato regulaba aspectos como, por ejemplo, la selección de los agentes de seguros y su plan de formación, el plan anual de ventas, el reconocimiento de comisiones y remuneraciones, el depósito de dineros en la aseguradora de las primas recaudadas, documentos y valores, medios y sistemas de control y la confidencialidad de la información.

Una vez otorgada la Licencia de Correduría por parte de SUGESE “SC-20-133”, Popular Seguros procede con la firma del nuevo contrato con el INS el 09 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, a menos de que alguna de las partes manifieste a la otra su decisión de no prorrogarlo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.

Popular Seguros fue adjudicada por el INS mediante el proceso de Contratación Exceptuada N°2020PP-E20002M-UCE “Servicios de Intermediación de Seguros, acto de adjudicación DM-01958-2020.

El objeto del contrato es convenir entre las partes la regulación de la relación administrativa y expresamente manifiestan que lo dispuesto en dicho contrato no afecta las obligaciones y derechos impuestos a cada una por la ley, ni afecta la independencia que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros confiere a ambas empresas.

b) ADISA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 14 de setiembre de 2020, el término del presente contrato será indefinido, no obstante, podrá darse por terminado anticipadamente con una comunicación de al menos tres (3) meses de anticipación.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas y en general los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones.

Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Con fecha 30 de abril se suscribe contrato “Operador de Seguros Autoexpedibles, donde se procura acordar las relaciones operativas que giran alrededor de la labor de intermediación del Operador.

Lo anterior, como parte de regular la participación del Operador como un intermediario de aquellos seguros autoexpedibles que se encuentren debidamente registrados ante la SUGESE por parte de ADISA y le sean autorizados de previo y por escrito por la Aseguradora, para llevar a cabo su comercialización y distribución de forma no exclusiva a los clientes actuales y potenciales clientes de Popular Seguros.

El 7 de agosto de 2025 la ASEGURADORA notifica formalmente el cambio de razón social a COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS FILIAL IS-CR S.A.

Se realiza firma del segundo adendum al contrato el 14 de octubre de 2024.

c) ASSA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su deseo de darlo por terminado con al menos sesenta (60) días calendario de antelación.

El objeto del contrato es regular la relación mercantil entre la CORREDORA y la Aseguradora, derivada de la actividad de intermediación, sin que puedan en ningún caso afectar la independencia de la CORREDORA. El 11 de marzo de 2025 se firma adendum uno al contrato para el vínculo operativo entre las partes.

d) MAPFRE

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de diciembre de 2020, el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo. Prorrogable automáticamente por períodos iguales por mutuo acuerdo de las partes. Podrán realizarse modificaciones a éste antes de que concluya su plazo mediante la suscripción de adendas. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado previo aviso escrito a la otra con un mes de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

e) SM Seguros

El 12 de enero de 2021, Popular Seguros firma contrato con SM Seguros, el cual tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de su firma, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato.

El objeto del contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con el concepto general contemplado en el artículo 19 de la Ley 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación mediante corredores debidamente autorizados y acreditados ante la SUGESE. Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conlleven una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores de seguros que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, la CORREDORA podrá tener acceso a la información necesaria de la ASEGURADORA que fuere requerida para cumplir con su labor de intermediación de la mejor manera posible, siempre que no se violenten las normas de protección de datos.

f) QUÁLITAS

Popular Seguros firma con la ASEGURADORA el 12 de enero de 2021 el presente contrato, el cual tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de la última fecha y hora impresa o estampada en las firmas del contrato, pudiendo prorrogarse tácita o expresamente por periodos iguales y sucesivos.

No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin ninguna penalidad y/o responsabilidad de su parte, siempre y cuando notifique su deseo de dar por finalizado el acuerdo a la contraparte, con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que “La CORREDORA” mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la LRMS que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora.

g) Best Meridian Insurance Company (BMI)

Con fecha del 15 de marzo de 2021, se firma contrato el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo, prorrogable automáticamente por mutuo acuerdo de las Partes. El Contrato se tendrá por renovado automáticamente por el mismo plazo y bajo los mismos términos siempre que no exista comunicación escrita de alguna de las Partes manifestando su voluntad de terminarlo, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el presente Contrato se regula la intermediación de la correduría de seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, recepción del importe de las primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, emitido por BMI su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

h) Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A.

El 20 de mayo de 2021, Popular Seguros firma contrato con ASEGURADORA SAGICOR Costa Rica S.A, el cual tiene una vigencia de un (1) año a partir de su firma, prorrogable automáticamente por plazos iguales a su plazo inicial, salvo que algunas de las partes avisen a su contraparte su deseo de no renovar el contrato con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de su plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El presente contrato regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros que sea emitido por la ASEGURADORA, en caso de ser escogida por el cliente de la CORREDORA, así como su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Se deja constancia que el presente contrato no implica de forma alguna una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato similar, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Por lo tanto, la CORREDORA no actuará nunca en nombre ni por cuenta de la ASEGURADORA.

El 15 de julio de 2025 se firma anexo al contrato, el cual contempla el detalle de las comisiones por el ingreso de los nuevos productos “Mujer” y “Funerario”.

i) MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. (antes Oceánica de Seguros)

Con fecha del 27 de octubre de 2021, se firma el contrato, el cual tiene una vigencia de un (1) año, contado a partir de su firma, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato. Este contrato puede ser variado en cualquier momento dentro del periodo de vigencia, previo acuerdo común entre las partes, según comercialmente sea definido.

El objeto del presente contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 8653, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

La CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación sin que actúe en nombre ni por cuenta de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondiente para los ramos específicos.

Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de la CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense.

j) Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 16 de noviembre de 2021, Popular Seguros firma contrato con Seguros Lafise Costa Rica S.A, el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente a partir de la firma del mismo.

LAS PARTES por mutuo acuerdo podrán modificar este CONTRATO mediante la suscripción de un Adendum al mismo.

Cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado, sin causa alguna, previo aviso escrito a la otra al menos con UN MES de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado, sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes e intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es establecer un marco de referencia con todos aquellos derechos y obligaciones sobre los aspectos regulatorios, operativos y económicos, derivados de la actividad de intermediación de seguros, procurando que, de ninguna manera, estos acuerdos vayan a afectar la independencia y objetividad de la CORREDORA en sus gestiones profesionales.

Aspectos regulatorios. Está referido a regular el acuerdo en función a una política institucional sobre el marco que regirá en el trato de SEGUROS LAFISE con las distintas sociedades corredoras de seguros.

Aspectos operativos. Está referido a regular la interacción operativa necesaria para facilitar la intermediación de seguros, estableciéndose los derechos, obligaciones y declaraciones que permitan la operación del negocio entre LAS PARTES.

Aspectos económicos. Está referido a regular aquellas remuneraciones a las que la CORREDORA tiene derecho a recibir, así como otros supuestos en los que implica el pago o no de dichas remuneraciones.

k) Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A

El 29 de junio de 2023 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y PALICR, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha del mismo, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación. Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre PALICR y LA CORREDURA en relación a la intermediación de seguros que presta LA CORREDURÍA entre PALICR y los clientes.

l) Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A

El 11 de noviembre de 2024 se firma el contrato de correduría de seguros entre Popular Seguros y Davivienda, el cual tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha de este, pudiendo renovarse por períodos similares a voluntad de ambas partes, con el simple cruce de cartas ratificando la renovación.

Si no se emiten dichas cartas dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del Contrato, éste se considerará automáticamente prorrogado por un año más en las mismas condiciones actuales.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, mediante aviso por escrito de una de ellas hacia la otra, con por lo menos treinta días de antelación a la fecha de terminación, sin ulterior responsabilidad de su parte.

El objeto del presente contrato regulará la relación comercial entre Davivienda y la CORREDORA, en relación con la intermediación de seguros que presta la CORREDORA entre Davivienda y los clientes.

m) Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Con fecha 15 de marzo de 2020, se suscribió “Contrato para la administración de la venta de seguros Autoexpedibles”, entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

El 18 de marzo de 2024 se firma su renovación con el objetivo de ejecutar y regular la administración de la venta de los seguros Autoexpedibles, así como la distribución de los ingresos provenientes de esta actividad.

De igual forma, con fecha 16 de agosto de 2022, Popular Seguros firma contrato *“REFERENCIACIÓN DE PÓLIZAS INDIVIDUALES ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y POPULAR SEGUROS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.”* con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; el cual tiene una vigencia de un (1) año, prorrogable automáticamente por periodos de un año en forma automática y hasta por cuatro años máximo, cuando ninguna de LAS PARTES brinde comunicación a la otra, del deseo de no continuar la relación contractual, con al menos un mes de anticipación al vencimiento del plazo anual.

El objeto del presente contrato es promover la colocación de seguros, mediante la remisión de contactos por parte de Promotores Bancarios con el fin de que el Corredor de seguros puedan aumentar su cartera potencial para emisiones, estudios de pólizas, traspasos y cualquier otra asesoría de expectativa del cliente; tomando en cuenta que Popular Seguros y sus Corredores de seguros se encuentran debidamente autorizado para tal fin.

La Sociedad posee, además, contratos con el Banco de los cuales recibe servicios de apoyo de asesoría legal, secretaria de Junta Directiva, mercadeo y publicidad, capital humano, riesgo, tecnología de información y otros similares.

n) Central de Servicios PC

La Sociedad firmó el 08 de agosto de 2019 con Central de Servicios PC, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, para ser entregadas según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos de Popular Seguros y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información.

El contrato tenía una vigencia de tres años con vencimiento en el 2022. Se estableció prórroga automática de 12 meses con vencimiento en 2023. Costo del alquiler mensual US\$8,328.97 (IVA incluido).

El 09 de octubre de 2023 se firmó nuevo contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras portátiles para ser entregadas según demanda; contrato con vigencia de un año, prorrogable por tres más, para un total de cuatro años. Costo del alquiler mensual US\$6,500.13 (IVA incluido).

Ambos contratos por sus características según NIIF16 son registrados como arrendamiento operativo.

o) Empresa de Servicios Públicos de Heredia

La Sociedad firmó el 14 de febrero de 2019 con Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación del servicio de la plataforma de networking, almacenamiento y procesamiento en la modalidad de servicios administrados para la solución integral de servidores, equipos de comunicación y almacenamiento, bajo la modalidad de solicitud según demanda y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información para Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años.

En el mes de junio de 2022 se suscribe Adenda (Contratación Directa N°2018CD-000029-PSASSA) con atención de ampliación del plazo original por un plazo adicional de doce meses en concordancia con la cláusula quinta del contrato.

En el mes de junio de 2023 se promovió por parte del área de Tecnología de Información la contratación de urgencia N°2023XE-000002-0028167982 denominada “Procedimiento de urgencia para solución integral de servidores y almacenamiento” con una vigencia de doce meses; contratación que tiene por objetivo dar continuidad al servicio.

Posteriormente, en el mes de marzo de 2024 se promovió la ampliación del 50% del plazo del contrato hasta la finalización de la implementación de la solución hiperconvergente, por lo que dicha contratación finalizó en diciembre de 2024.

La Sociedad reconoció los activos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

p) Consortio GBM

Con fecha 31 de julio de 2024 Popular Seguros suscribe contrato con el Consortio GBM, para adquirir una solución hiperconvergente por un monto de \$624,507.70.

Contratación que tiene por objeto el aprovisionamiento de una solución hiperconvergente, donde además se aprovisiona una solución de respaldo y recuperación local, y se configure la función de recuperación ante desastres en Microsoft Azure.

Se incluye una solución de respaldo local, licenciamiento, servicios de instalación, configuración y gestión de recuperación ante desastres en la nube de Azure, soporte, servicios administrados, y transferencia de conocimiento tecnológico para personal de Popular Seguros.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se han registrado activos por concepto de equipo de cómputo por la suma de US\$191,183 y software por la suma de US\$350,674, correspondiente al costo de las líneas 1, 2, 4 y 5 del contrato vigente.

Producto de la gestión de servicios administrados deberá cancelarse un pago mensual de US\$12,053 (IVA incluido).

El contrato tiene vigencia de un año con tres prórrogas y vencimiento en agosto de 2028.

q) Club Unión

La Sociedad suscribió el 01 de noviembre de 2022 con Club Unión Sociedad Anónima, contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años con prórroga de un año, una vez finalizados los primeros tres. Orden de inicio 08 de diciembre de 2022.

El 5 de noviembre de 2025 se registra en SICOP prórroga al contrato vigente por 12 meses adicionales con vencimiento en diciembre de 2026.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Nota 25. Autorización por emisión

La Gerencia General de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., autorizó la emisión de los estados financieros el 15 de enero de 2026.

Los estados financieros de la Sociedad fueron aprobados para emisión el 25 de febrero de 2026 por parte de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Informe de los contadores públicos
sobre el control interno, normativa y sistemas

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025



Crowe Horwath CR, S.A.

2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000

San José, Costa Rica

Tel +(506) 2221-4657
Fax +(506) 2233 8072

www.crowe.cr

Informe de los contadores públicos
sobre el control interno, normativa y sistemas

A la Junta Directiva de
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
y la Superintendencia General de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de un año terminado en esa fecha y emitimos opinión previa sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 16 de febrero de 2026.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. consideramos su estructura de control interno, así como los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Seguros sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector seguros, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Sociedad y el análisis de los sistemas automatizados que utiliza para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. Notamos un asunto relacionado con su funcionamiento que consideramos condición que debe ser informada bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales tuviéramos conocimiento y que, a nuestro juicio, se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente y el diseño u operación del control interno, así como con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Sociedad para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes de control, así como el resultado del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Sociedad en el curso normal de su trabajo asignado.

Observamos el siguiente asunto relacionado con el control interno que consideramos es una deficiencia significativa:

Al verificar los registros auxiliares de cuentas por cobrar se determinó que no están integrados al sistema contable; se controlan en hojas electrónicas de Excel. Por un criterio de importancia relativa consideramos relevante su integración, con el fin de mitigar los riesgos de posible ocurrencia de errores.

Al efectuar procedimientos de verificación de efectividad y eficacia de los controles establecidos en la matriz (Banco), no evidenciamos la existencia de una conciliación contable automatizada que permita verificar los saldos reportados por concepto de pólizas colectivas de seguro entre las siguientes partes: Instituto Nacional de Seguros, Sistema contable (AS 400), SIPO (Sistema de Préstamos) y Gestión de Pólizas (Sistema de Administración de Seguros). En nuestro criterio existe un riesgo de Conglomerado que debe analizarse para mantener un control adecuado por parte del Banco con el debido soporte por parte de la Sociedad.

En cartas fechadas 30 de setiembre de 2025, 15 de diciembre de 2025 (Sistema de tecnología de información) y 16 de febrero de 2026, informamos a la Gerencia de la Sociedad sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados. Estos informes han sido analizados por la administración de la Sociedad y su Junta Directiva.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado del Conglomerado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

Este informe es para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se extiende hasta el 16 de febrero de 2026. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica
16 de febrero de 2026

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116FID001004811 vence 30-set.-2026
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Popular Seguros Correduría de
Seguros S.A.
Identificación del cliente:
3101567982
Dirigido a:
Popular Seguros Correduría de
Seguros S.A.
Fecha:
25-02-2026 08:31:28 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26935